



**Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra**

**AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA
ANUNCIO**

**APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA JUNTA DE
COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN N.º 37 “CARRETERA DE DOS HERMANAS”.
(EXPEDIENTE 16237/2022-URJC)**

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2023, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente la modificación de los Estatutos de la Junta de Compensación de la unidad de ejecución nº 37 “Carretera de Dos Hermanas” (expte. 16237/2022), consistente en una nueva redacción del artículo 24.1, en la adición de un tercer punto al artículo 26, en una nueva redacción del artículo 32.2 y en la adición de un cuarto punto al artículo 32, cuyo texto fue publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla n.º 100, de fecha 4 de mayo de 2023, sin que se hayan introducido modificaciones al texto aprobado inicialmente.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 132.7 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas y 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Igualmente podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de dicha publicación, ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo que proceda, de acuerdo con lo que establecen los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El secretario
JOSÉ ANTONIO BONILLA RUIZ

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)
El secretario general
Fecha Firma: 05/02/2024
HASH: eae2e5b4d34c734278b3a5a6c349a3f



Cód. Validación: 6ANPE96D73GMRMM2F56JML5L4
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

